Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARVAJAL	OSPINA	MANUEL TIBERIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 94389974

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 94389974 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 04 MES 07 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: QUINDÍO

MUNICIPIO: SALENTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Los Chancos, frente Avic. la reserva casa Cgto. Los chancos Tulu?

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: SAN PEDRO

TELÉFONO: EMAIL: tiberio126@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1993
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	12	2012	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2000	76242095874VLL

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		SISTEMAS INTEGRADOS DE DE GESTIÓN BAJO LAS NORMAS ISO 9001:2008; ISO14001:2004 Y OHSAS 18001:2007.	08	2009

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: CONCEJO DE SAN PEDRO -- SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: SAN PEDRO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6022264355	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONCEJAL	DEPENDENCIA: CONCEJAL MUNICIPAL					DIRECCIÓN: CALLE 5 3 85						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6200000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	06	Año	2019	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA AGRICULTURA GOBERNACION					DIRECCIÓN: CALLE 9 8 60 edificio san luis						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 60 edificio san luis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE AMBIENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 9 8 60 edificio san luis						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6200000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 C 9 Y 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2257643	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 26 N 24 08						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TERRITORIO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* PALMIRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2756455	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 27 N 35 68						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACION BIODESS			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: PALMIRA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 2877757	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	20	Mes:	11	Año:	2010	Día:	20	Mes:	07	Año:	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: TECNICA					DIRECCIÓN: CARRERA 27 N 35 68						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: INCOEQUIPOS S.A.			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: RIOFRÍO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 6292787	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	04	Mes:	06	Año:	2007	Día:	03	Mes:	09	Año:	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	DEPENDENCIA: AMBIENTAL					DIRECCIÓN: CALLE 113 N 7 21 Bogotá						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 2376300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	07	Año:	2014	Día:	13	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 0 0 0 Central variante Buga-Tulua						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 2376300	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	17	Mes:	01	Año:	2014	Día:	15	Mes:	07	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 0 0 0 Central Variante Buga-Tulua						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO: GUADALAJARA DE BUGA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	31	Mes:	10	Año:	2013	Día:	16	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 0 0 0 central variante Buga-Tulua						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, Septiembre 23 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, Sept. 23 /2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 94.389.974

Apellidos
CARVAJAL OSPINA

Nombres
MANUEL TIBERIO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
04 JUL 1975

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
SALENTO (QUINDIO)

Fecha y lugar de expedición
05 JUL 1993, TULUA

Firma

Fecha de expiración
10 JUL 2033

0104443086

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0304430862311O6<<<<<<<<<<<
7507047M3307102COL9438997<<<6
CARVAJAL<OSPINA<<MANUEL<TIBERI



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

94389974

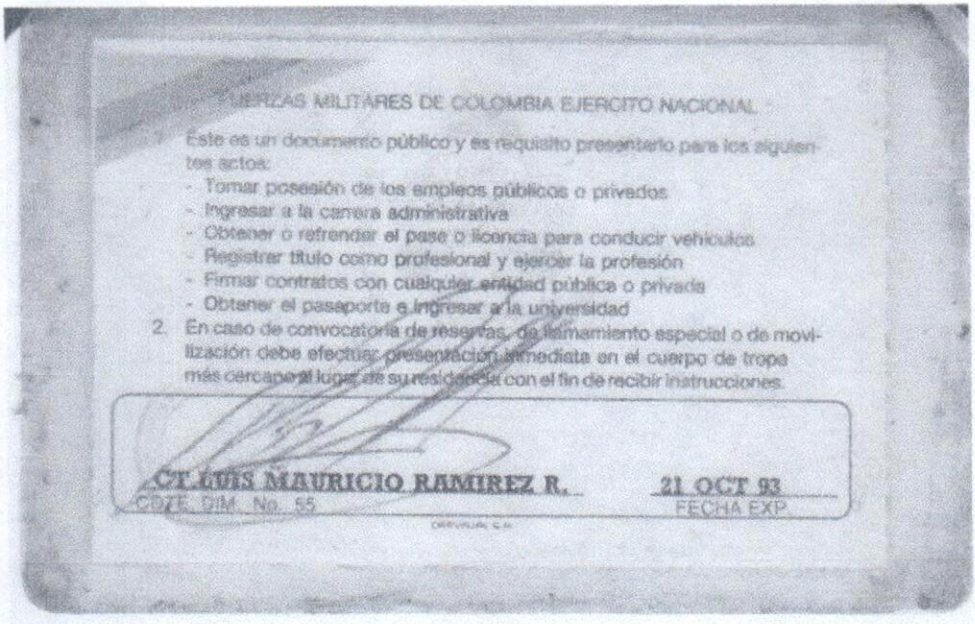
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 05	31 - DIC. 15	31 - DIC. 25

APELLIDOS Y NOMBRES

CARVAJAL OSPINA
MANUEL TIBERIO

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. LUIS MAURICIO RAMIREZ R.
COTE. DIM. No. 55

21 OCT 93
FECHA EXP

Acta Individual de Grado

INSCRIPCION S.E. 04077010

DANE 176670002 46

JORNADA DIURNA

COLEGIO JOSE ANTONIO AGUILERA

En la ciudad de SAN PEDRO a los 14 días del mes de JULIO del año 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO JOSE ANTONIO AGUILERA

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No.10456 DE JULIO 27 DE 1984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA T.I. 750604-50765 SAN PEDRO

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 11 de fecha JULIO 14 DE 1993 que consta de 62 alumnos que comienza con el nombre de NIDIA ACERO GALLON y se cierra con el nombre de MARIA DEL MAR ZUÑIGA ALDANA

firmado y sellado por Lic. NUMAEL RICARDO VARGAS GARCIA (Rector)

y ALBA LUCIA LOZANO ROJAS (Secretario)

Dada en SAN PEDRO a los 14 días del mes de JULIO de 1993

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 6.080.659 DE CALI

Secretario (a)

C.C. No 29.784.305 DE SAN PEDRO

DIPLOMA No. 219.138-93

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio
"José Antonio Aguilera"

Sección Diurna

San Pedro - Valle del Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10456 del 27 de julio de 1984

Confiere a:

Manuel Tiberio Carvajal Ospina

Identificado (a) con T. No. 75060450763 Expedida en San Pedro-V

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

San Pedro, 8 de Julio de 1993

Anotado al Folio No. 017-042 Libro de Registro No. 108

Por la Secretaría de Educación

Dado en Cali, a 04 de Octubre de 1994

219.138-93

BISFFASE

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE GRADO N° 335

FEBRERO 23 DE 2001

En Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, el día viernes Veintitres (23) de febrero del año dos mil uno (2001) a las cinco y diez minutos de la tarde (5:10 p.m.), en cumplimiento de la *Resolución No.008 del 20 de febrero de 2001*, se realizó un acto solemne de grado en el Auditorio de Administración de Empresas, para la entrega del título conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. Instalada la ceremonia, la Secretaría General, lee la Resolución, afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le entrega el título de :

INGENIERO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

A

MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA
C.C.94'389.974 de Tuluá (V)

El diploma acredita su idoneidad como Ingeniero Ambiental y Recursos Naturales.

Se registra en el libro de diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca N° 1-H Folio 2.

La ceremonia finaliza a las 7:00 P.M

Firman el diploma y el acta general de grado, Dr. Israel Moreno Cruz Rector, Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General, Biólogo Marino Fernando Giraldo Avila, Decano Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, Sra. Belén Arango Santa, Jefe de Admisiones y Registro Académico.

Es fiel copia tomada del original y se expide en Tuluá (v), a los Veintiséis (26) días del mes de febrero del dos mil uno(2001).

LIMBANIA PEREA DORONSORO
Secretaria General

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE EDUCACION SUPERIOR

FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

INGENIERO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

A

Manuel Tiberio Carvajal Ospina

C.C. No. 94'389.974 EXPEDIDA EN TULUA (VALLE)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE TULUA, VALLE DEL CAUCA, EL DIA 23 DEL MES DE FEBRERO DEL 2001

EL RECTOR,

SECRETARIO GENERAL

DECANO

JEFE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

REGISTRADO AL FOLIO No. 2-CO DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 1-H

EN TULUA, EL DIA 23 DEL MES DE FEBRERO DEL 2001

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

ACTA DE GRADO No. 561
FOLIO No. 561 **LIBRO No. 4**

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 19:00 horas, del día 08 de Febrero de 2013, se reunieron los Doctores **LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA**, Rector Seccional, **ALFONSO MARIA VALENCIA CAICEDO**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y **ALEJANDRO ALMARIO MAZUERA**, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución 008 de X-25-96, de acuerdo con el literal 10 del artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a) **CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO**, identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. **94389974** de Tulua - Valle, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expuesto.

RESUELVE:

Otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** al egresado (a) **CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO,** previo juramento que se le toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduando (a) **CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO,** el diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de Febrero de 2013. Para constancia se expide y firma la presente Acta.

LUIS FERNANDO PARRA VILLANUEVA
Rector

ALFONSO MARIA VALENCIA CAICEDO
Decano

ALEJANDRO ALMARIO MAZUERA
Secretario Académico

CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO
Graduado (a)

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Manuel Tiberio Carvajal Ospina

C.C. No. 94.389.974 de Tulua (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Santiago de Cali

08 de Febrero del 2013

Acta 561 Folio 561 Libro 4

Oficina de Admisiones y Registro

24 de Abril del 2013

Registro 20955 Folio 2628 Libro de Registro 21

Jefe de Admisiones y Registro

CT 112493

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 7624 2095874VLL
ING. AMBIENTAL Y REC.NATU
DE FECHA 19/12/2002
APELLIDOS
CARVAJAL OSPINA
NOMBRES
MANUEL TIBERIO
C.C. 94389974
UNIVERSIDAD
UNIDAD C. DEL VALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 821003025-6

CERTIFICA

Que el señor **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado con la cedula de ciudadanía número 94.389.974 de Salento – Quindío, ejerció como Concejal en el periodo inmediatamente anterior, 2020 – 2023 en esta Corporación, esta información se brinda, conforme a la revisión de documentos que reposan en el archivo del Honorable Concejo Municipal de San Pedro – Valle del Cauca y las credenciales aportadas por el solicitante.

Para constar lo anterior se firma en el despacho del Recinto Oficial del Honorable Concejo Municipal de San Pedro – Valle, a los once (11) días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

JONATTAN A. HERRERA TASCON
Secretario General.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°94.389.974 expedida en el municipio de Tuluá, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-59.2-2400
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 08 de marzo del 2019

Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL EN ATENCION AL PROYECTO RECUPERACION Y PROTECCION DE MICROCUENCAS HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Especificas:

1).- Realizar una caracterización de predios que se encuentran en áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos en los municipios de la Subregión Centro. 2).- Realizar levantamiento de información secundaria y terciaria de los acueductos municipales y veredales en los municipios asignados. 3).- Apoyar y acompañar la implementación del Articulo 111 de la Ley 99 de 1993. 4).- Realizar las actividades de acuerdo al plan de trabajo acordado con el supervisor que se encuentra en el marco del proyecto "Recuperación y Protección de Microcuencas Hídricas Abastecedoras de Agua del Departamento del Valle del Cauca. 5).- Custodiar los documentos que se dispongan para la ejecución de las actividades. PRODUCTO: A).- ELABORAR UN INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DEL CONTRATO. B).- ENTREGAR LA BASE DE DATOS DE LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN AREAS DE IMPORTANCIA ESTRETEGICA PARA LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO. C).- ENTREGAR BASE DE DATOS DE LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y VEREDALES.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valor: $13.230.000 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 31 de mayo del 2019
CDP: 5500000780 de 04 de enero del 2019
RPC: 4500029911 de 08 de marzo del 2019

Contrato número: 1.340-59.2-4091
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 25 de junio del 2019

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO INGENIERO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO RECUPERACION Y PROTECCION DE MICROCUENCAS HIDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por EL CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a (La Dependencia) y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) EL CONTRATISTA antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la entidad, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando EL CONTRATISTA determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a (La Dependencia) con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, EL CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) El CONTRATISTA se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

de los términos fijados por la Secretaría de Ambiente, Agricultura y Pesca, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de (La Dependencia) en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) El CONTRATISTA se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que EL CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a (La Dependencia) para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o (La Dependencia) para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a EL CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V). Toda información o formatos generados por EL CONTRATISTA son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Realizar acciones que permita identificar áreas de importancia estratégica por su interés hídrico de acuerdo al Artículo 111 de la ley 99 de 1993, en la Sub región Centro Buga, en los municipios designados por el supervisor del contrato en desarrollo del proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca". 2) Acompañar técnicamente los procesos de inversión de la gobernación del Valle en la ejecución y desarrollo en el proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca" 3) Acompañar a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondiente al plan de trabajo de la dependencia orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "Recuperación y protección de microcuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del Valle del Cauca" PRODUCTO: ELABORAR UN INFORME CONSOLIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valor: $30.800.000 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 20 de diciembre del 2019
CDP: 5500000780 de 04 de enero del 2019
RPC: 5600000408 de 13 de junio del 2019

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de enero de 2024.

ÁNGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió: Ing. Edinson Paúl Pacheco Morales – Técnico operativo
Revisó: Lina María Lasso Aguilar – Profesional universitario
Aprobó: Johana Cubillos Borrero – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

FUNDACIÓN TERRITORIO

FUNDACIÓN TERRITORIO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Ambiental **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.389.974 de Tulua (Valle del Cauca), laboró en la FUNDACIÓN en calidad de Contratista, durante un periodo de siete (7) meses, prestando apoyo en el Convenio CVC No.022 de 2011 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos para realizar el establecimiento y primer mantenimiento de 100 hectáreas de guadua, el establecimiento y primer mantenimiento de 200 hectáreas de bosque protector productor (BPP) y la construcción de aislamientos para la protección de 623 hectáreas de bosque naturales distribuidos en el Valle del Cauca, en el marco del proyecto 1713 "aumento y protección de cobertura boscosa en la cuenca hidrográfica del Valle del Cauca.

OBJETIVOS:

- Apoyo técnico en la implementación aislamientos de áreas de conservación.
- Apoyo técnico en la implementación de establecimientos y mantenimientos de guadua.
- Apoyo técnico en la implementación de establecimientos y mantenimientos B.P.P (Bosque Protector Productor)

FECHA: Enero de 2012 hasta Julio de 2012

Se firma este certificado por petición del interesado a los 10 días del mes de Agosto de 2012.

Giovanni Mora Bernal

GIOVANNI MORA BERNAL

Representante Legal

Carrera 27 No. 35 – 68 Palmira (Valle) Teléfono: 275 64 55 – 317 393 6159
Correo electrónico: fund.territorio@gmail.com

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

0320-392662017

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DEL TALENTO HUMANO (E)

CERTIFICA:

Que el señor, **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA**, identificado con la cedula de ciudadanía 94.389.974, prestó sus servicios a esta Corporación en la modalidad de contratista por prestación de servicios a través de las siguientes contrataciones:

- **Contrato CVC No. 958 del 3 de noviembre del 2009**

Objeto: Realizar la asesoría técnica, coordinación, control y supervisión de las actividades de la segunda fase del Proyecto 1548- "Fortalecimiento de la corregiòn eje cafetero a través de la recuperación de ecosistemas compartidos en la cuenca del rio La Veja".

Actividades:

1. Efectuar la Coordinación técnica, control y supervisión de las actividades relacionadas con la ejecución de la segunda fase del proyecto 1546, impulsando el alcance de as metes contempladas pare la vigencia 2009.
2. Realizar la interventorila del convenio que se suscriba pare la ejecución de la segunda fase del proyecto 1548.
3. Participar y(o representar a la CVC en las reuniones que se adelanten con el ejecutor del proyecto, los entes territoriales, las instituciones públicas y privadas en aras de concertar las actividades necesarias para la ejecución del proyecto.
4. Apoyar les diferentes acciones que sea necesario ejecutar en desarrollo de la segunda fase del l proyecto.
5. Presentar informes mensuales de gestión y resultados de la segunda fase del proyecto.
6. Presentar un informe final relacionado con la ejecución de la segunda fase del proyecto, detallando los resultados obtenidos y los beneficiarios del mismo

7. Registro fotográfico de las actividades ejecutadas en la segunda fase del proyecto Además de dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto del contrato y dentro del tiempo estipulado pare ello.

Fecha de inicio: 3 de noviembre de 2009
Fecha de Finalización: 4 de septiembre de 2009

- **Contrato CVC No. 828 del 17 octubre del 2008**

Objeto y actividades: Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y apoyo técnico al fortalecimiento de las iniciativas de biocomercio sostenible de guadua, aromáticas, zoocría de mariposas, miel angelita y coordinación para la realización de la promoción y lanzamiento del observatorio de biocomercio "OBIO".

Fecha de inicio: 19 de octubre de 2008
Fecha de cesión: 20 de marzo de 2008

- **Contrato CVC No. 725 del 2007**

Objeto y actividades: actualizar y poner al servicio de la comunidad una base de datos que será instalada por el Instituto Alexander Von Humboldt en la CVC, con la identificación de la oferta de servicios de apoyo en temas ambientales sociales y económicos.

Tiempo del contrato: 1 mes

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los siete (7) días de Junio del dos mil diecisiete (2017).

OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA

Proyecto: Ana P.R. Ext.1197

Palmira, 28 de Febrero de 2013

A PETICIÓN DEL INTERESADO

Como gerente administrativo de la FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO "FUNDACION BIODESS"

CERTIFICA

Que el profesional en ingeniería ambiental **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado con C.C. 94.389.974 de Tuluá. Estuvo vinculado a esta Fundación mediante contrato de prestación de servicios,

OBJETO CONTRACTUAL:

- Asesoría técnica en la rehabilitación de suelos erodados en los municipios de Tuluá y San Pedro
- Asesoría en la ubicación de áreas para implementación de obras biomecánicas y aislamientos en los municipios de Tuluá y San Pedro.
- Asesoría técnica en la medición y georreferenciacion de áreas intervenidas en prevención de suelos erodados.

Fecha de Inicio: 20 de noviembre de 2010

Fecha de terminación: 20 de julio de 2011

Valor total del contrato: TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS $ 32.000.000

Así mismo, LA FUNDACION certifica que el ingeniero CARVAJAL OSPINA cumplió con los objetivos del contrato a satisfacción.

JAVIER ANDRES RODRIGUEZ REYES
Gerente Administrativo
Fundación BIODESS

FUNDACION BIODESS
ADRIANA RODRÍGUEZ L.
NIT. 900.316.496-1

Dirección: carrera 27 # 35 – 68 Palmira (Valle)
Teléfonos: 2877757 cel:316 300 23 18
Correo Electrónico: fundacionbiodess@gmail.com

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CERTIFICACION

En mi calidad de Director de la Dirección de Gestión Ambiental, certifico que el Ingeniero Ambiental **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA,** *identificado con cédula de ciudadanía número 94.389.974 de Tuluá Valle, suscribió y ejecuto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, la siguiente contratación:*

TIPO/No. CONTRATO	OBJETO	TIEMPO	VALOR
Orden de Servicios 725 de 2007	Actualizar y poner al servicio de la comunidad una base de datos que será instalada por el Instituto Alexander von Humboldt en la CVC, con la identificación de la oferta de servicios de apoyo en temas ambientales sociales y económicos.	1 Mes	$ 4.333.500
Contrato Minima Cuantía CVC No. 828 de 2008	Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y apoyo técnico al fortalecimiento de las iniciativas de biocomercio sostenible de guadua, aromáticas, zoocría de mariposas, miel angelita y coordinación para la realización de la promoción y lanzamiento del observatorio de biocomercio "OBIO".	7 Meses	$23.148.147
Contrato Minima Cuantía CVC No. 958 de 2009	Realizar la asesoría técnica, coordinación, control y supervisión de las actividades de la segunda fase del proyecto 1548-"Fortalecimiento de la ecorregión eje cafetero a través de la recuperación de ecosistemas compartidos en la cuenca del rio La Vieja".	10 meses	$19,400,000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Doce (2012).

CARLOS AUGUSTO DUQUE CRUZ
Director Gestión Ambiental

Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
SENA REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Que el señor **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.389.974 de Tuluá (Valle), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	**002502 del 31 de Octubre de 2013**
Objeto:	Prestación tamporal de servicios profesionales por periodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de oferta regular en el área de GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES-Proyecto Ampliación Cobertura formación Tecnólogos.
Fecha de Inicio:	31 de Octubre de 2013
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato fue de Un (01) mes y Dieciséis (16) días, sin exceder del 16 de diciembre de 2013 y empezó a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	El valor total del contrato fue de cuatro millones setecientos veinticinco mil trescientos sesenta y cinco mil pesos M/cte ($ 4.725.365). Esta suma fue cancelada al contratista, de la siguiente manera, un primer pago correspondiente al mes de Noviembre de 2013, por un valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS** ($3.081.760), un pago final de **UN MILLÓN SEISCIENTOS**

CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTO CINCO PESOS ($1.643.605).

No. del Contrato: **000714 del 17 de Enero de 2013**

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales por períodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de **Ampliación de Cobertura-Formación Tecnólogos.**

Fecha de Inicio: 17 de Enero 2014

Término de Ejecución: Cinco (5) meses y veintinueve (29) días sin exceder del 15 julio de 2014 y empezó a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor total del contrato es máximo de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($18.939.393).** Esta suma fue pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE** ($1.481.293), correspondiente al mes de enero de 2014. b) Cinco (5) pagos iguales de febrero a Junio de 2014 por valor de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE** ($3.174.200) cada uno.

No. del Contrato: **002680 del 16 de Julio de 2014**

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales por períodos fijos para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de **Ampliación de Cobertura-Formación**

Regional Valle
Centro Agropecuario de Buga

Tecnólogos: CONTROL AMBIENTAL.

Fecha de inicio:	17 de Julio de 2014
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de cuatro (4) meses y veintisiete (27) días, sin exceder del 13 de diciembre de 2014. Y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Cesión:	Este contrato no fue cedido
Valor:	El presente contrato tuvo un valor total de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($15.553.580)**. Esta suma fue cancelada con un primer pago por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.481.293)**, correspondiente al mes de julio de 2014 y cuatro (4) pagos iguales de agosto a noviembre de 2014 por valor de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE($3.174.200)** cada uno.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Guadalajara de Buga, a solicitud del interesado, radicado 01-2015-000006 de la Dirección General.

LEONARDO TAFUR CALDERÓN
Subdirector Centro Agropecuario de Buga

NIS. 2015-01-006395

Vo.Bo.: Hector Fabio Espinosa Tilman
Reviso: Hector Fabio Espinosa Tilman
Elaboro: Alejandra Osorio Navia

INCOEQUIPOS S.A.
INGENIERIA - CONSTRUCCIONES - EQUIPOS

ICONTEC
CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

EL SUSCRITO DIRECTOR DE OBRA DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA EL TABLAZO – FENICIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

HACE CONSTAR:

Que el señor **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.389.974, se desempeñó en la Empresa en el cargo de Ingeniero Residente Ambiental, desde el día 04 de junio hasta el día 03 de septiembre del año dos mil siete (2007).

Para constancia de lo anterior se firma en la oficina del director de obra de INCOEQUIPOS S.A. a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).

Atentamente,

INCOEQUIPOS S.A.
INGENIERIA - CONSTRUCCIONES - EQUIPOS

CARLOS MARINO FRANCO C.
Director de Obra

Oficina Riofrío 500 metros vía Salónica Tels: 2268530-2268493

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/03/17 Página 1 de 4

LA SUSCRITA SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.389.974 de Tuluá (Valle), con dirección de notificaciones en el corregimiento de los chancos, municipio de san pedro (valle), email tiberio126@gmail.com, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 0120-18-11-1535 del **8 DE AGOSTO DE 2016**
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 15 de agosto de 2016.
Objeto: prestar los servicios profesionales como ingeniero ambiental a la secretaria de medio ambiente, agricultura, seguridad alimentaria y pesca de la gobernación del valle del cauca, para realizar actividades de seguimiento y acompañamiento a los aislamientos en la cuenca hidrográfica del distrito rut, en el marco del proyecto de recuperación y protección de micro cuencas hídricas abastecedoras de agua en el departamento del valle del cauca (ley 99 de 1993)

Actividades Específicas:

1. Presentar un plan de trabajo para realizar aislamientos en la cuenca hidrográfica del Distrito RUT.
2. Realizar la socialización de las actividades de aislamiento con comunidades en la cuenca hidrográfica del Distrito RUT.
3. Identificar y acordar las zonas de aislamiento en la cuenca hidrográfica del Distrito RUT en el marco del proyecto.
4. Realizar seguimiento y acompañamiento a las zonas aisladas.
5. Articular el componente de educación ambiental en la cuenca hidrográfica del Distrito RUT.
6. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
7. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.
8. Registrar la información de su hoja de vida, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del decreto 0019 de 2012.
9. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

Valor: $20.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: 5 meses
CDP: 3500003435 del 27de Mayo de 2016
RPC: 4500013806 del 15 de AGOSTO de 2016

De igual manera celebro:

Contrato número: 0122-18-11-1312 del 16 de marzo de 2017
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 17 de marzo de 2017.
Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca de la gobernacio del valle del cauca, para realizar acompañamiento, asistencia tecnica y seguimiento a la inversion del proyecto "Recuperacion de microcuencas hidricas abastecedoras de agua Departamento del valle del cauca" en la cuenca del rio Riofrio.

Actividades Especificas:

1. Realizar acompañamiento técnico en las labores de reforestación y aislamiento en las áreas de importancia estratégica en el marco del proyecto "Recuperacion de microcuencas hidricas abastecedoras de agua Departamento del valle del cauca".
2. Consolidar la información obtenida en el proceso y responder solicitudes que el proyecto requiera.
3. Realizar seguimiento y acompañamiento a las áreas reforestadas y aisladas.
4. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
5. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.
6. Registrar la información de su hoja de vida, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de la función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del decreto 0019 de 2012.
7. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
8. Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.
9. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
10. Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
11. Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes.
12. Cumplir con las obligaciones contenidas en decreto 1072 de 2015 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo.
13. A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o *modificación por cualquier medio*, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Valor: $21.400.000
Plazo: 5 meses
CDP: 3500003961 del 09 de marzo del 2017
RPC: 4500016553 del 17 de marzo de 2017

De igual manera celebro y está en ejecución con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Contrato número: 0122-18-11-3027 del 15 de agosto de 2017
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 16 de agosto de 2017.
Objeto: Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Ambiente, Agricultura y Pesca de la gobernacio del valle del cauca, para realizar acompañamiento, asistencia tecnica y seguimiento a la inversion del proyecto "Recuperacion de microcuencas hidricas abastecedoras de agua Departamento del valle del cauca" en la cuenca del rio Riofrio.

Actividades Específicas:

1) Realizar inventario de predios, que hacen parte del área estratégica para la conservación del recurso hídrico en la Cuenca del Rio Riofrio que afecta el acueducto del Municipio de Riofrio.

2) Realizar caracterización de las zonas a impactar para el favorecimiento del recurso hídrico que abastece la Cuenca del Rio Riofrio que afecta el acueducto del Municipio de Riofrio.

3) Realizar acompañamiento a los procesos de reforestación y aislamiento de predios adquiridos por la Gobernación para la conservación, recuperación y Protección del recurso hídrico de la cuenca del Rio Riofrio que afecta el acueducto del Municipio de Riofrio en el marco del Proyecto Recuperación de Microcuencas Hídricas Abastecedoras de Agua en el Departamento del Valle del Cauca

4) Consolidar la información obtenida en el proceso y responder solicitudes que el proyecto requiera.

5) Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

6) Custodiar la documentación que le sea puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.

7) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora

8) Guardar la debida confidencialidad y reserva respecto de toda la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados obligación deberá ser cumplida por el (la) CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.

9) Mantener al día el pago correspondiente al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con la base de cotización establecida en las normas vigentes.

10) A la terminación del contrato deberá realizar la entrega de todos los documentos puestos a su custodia para poder proceder a realizar el paz y salvo y desembolso de la última cuota.

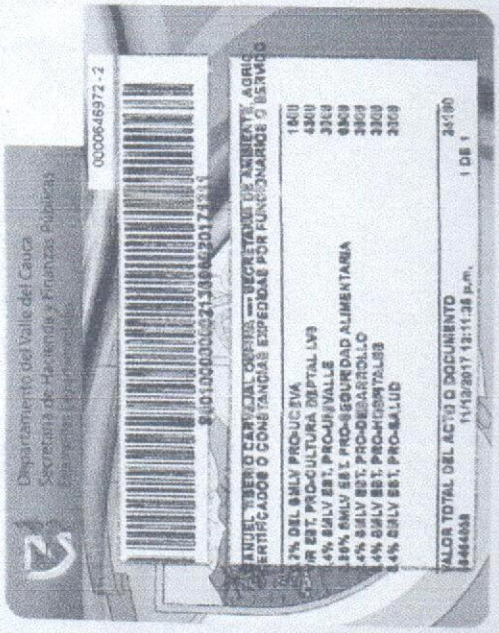
Valor: $21.400.000
Plazo: 5 meses
CDP: 3500004409 del 18 de julio del 2017
RPC: 4500018603 del 16 de agosto de 2017

Se expide para efectos de uso del interesado

Dada en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Diciembre de 2017

MARIA MILENA BANGUERO CARABALI
Secretaria de Ambiente Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas



Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Jessica Varela Rúa	**Nombre**: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta No. 002
Cargo: Abogada Contratista	Cargo: Subdirectora de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 18//01/2017	Fecha: 18/01/2017	Fecha: 29/03/2017

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

EMTULUÁ
EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ E.S.P
Nit. 891.900.268-1

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUÁ EMTULUÁ E.S.P.

CERTIFICA:

Que el señor **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA**. identificado con cédula de ciudadanía número 94.389.975, ejecuto con Empresas Municipales de Tuluá E.S.P. el siguiente contrato:

Contrato No.:	120-12-01-022-2015
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EMTULUA E.S.P.
Valor:	7.800.000
Plazo:	196 Días.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Tuluá, Valle el 27 de Julio de 2016.

DENIS ANDREA ZULUAGA CORREA
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Claudia Victoria

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE

CERTIFICA:

Que el señor **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 94.389.974 de Tuluá valle, laboró para la alcaldía de san pedro valle en los siguientes periodos:

Del primero (01) de diciembre del 2004. Hasta el treinta y uno (31) de marzo del 2005. En el cargo de AUXILIAR SECCIÓN ALMACÉN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE. CON UN SALARIO MENSUAL DE QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (500.000).

En el periodo comprendido del primero (01) de abril del 2005. Hasta el tres (03) de junio del 2007.En el cargo de ADMINISTRADOR DE SISBÉN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE. CON UN SALARIO MENSUAL DE QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (561.800).

En el periodo comprendido del primero (01) de diciembre del 2007. Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2007. En el cargo de SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE. CON UN SALARIO MENSUAL DE UN MILLÓN DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (1.212.750).

Para constancia de lo anterior se firma en San Pedro Valle, a los (25) días del mes de MAYO del año 2017.

LUZ NELLY MONTOYA AGUIRRE
Secretaria General y Desarrollo Institucional

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000001766717 FECHA EXPEDICION 26/05/2017

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA C C O NIT: 94389974

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN PEDRO ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.500 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 7.500 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 6197550

DESCRIPCIÓN DEL PAGO: CERTIFICADO

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1500	1500			
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000	3000			
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000	3000			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-4.4

26 MAY 2017

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PEDRO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 821003025-6

CERTIFICA

Que el señor **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado con la cedula de ciudadanía número 94.389.974 de Salento – Quindío, ejerció como Concejal en el periodo inmediatamente anterior, 2020 – 2023 en esta Corporación, esta información se brinda, conforme a la revisión de documentos que reposan en el archivo del Honorable Concejo Municipal de San Pedro – Valle del Cauca y las credenciales aportadas por el solicitante.

Para constar lo anterior se firma en el despacho del Recinto Oficial del Honorable Concejo Municipal de San Pedro – Valle, a los once (11) días del mes de enero del año 2024.

Atentamente,

JONATTAN A. HERRERA TASCON.
Secretario General.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14892618562

(415)7707212489984(8020) 000001489261856 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 4 3 8 9 9 7 4	0	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 8 9 9 7 4	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	OSPINA	MANUEL	TIBERIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	San Pedro 6 7 0

41. Dirección principal: CARR VIA PRINCIPAL ALTOZANO SN 260 CORR LOS CHANCOS

42. Correo electrónico: tiberio126@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 5 6 6 0 8	3 1 8 7 4 3 5 5 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 0 1 0 8 0 1	8 4 1 3	2 0 1 2 0 2 0 6				2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. GPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3841050

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94389974, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES con MATRICULA PROFESIONAL 76242-095874 desde el 19 de Diciembre de 2002, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3291.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:48:52 AM horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94389974**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278631290

PIB
06:50:26

Bogotá DC, 19 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94389974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Milián
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 19 de agosto de 2025, a las 06:51:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94389974
Código de Verificación	94389974250819065155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/08/2025 06:53:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94389974** y Nombre: **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121692527** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:55:32 horas del 19/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94389974,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL OSPINA MANUEL TIBERIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Manuel Tiberio Carvajal Ospina, identificado(a) con CC número 94389974, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 94389974
NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Tiberio Carvajal Ospina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/07/1975
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	225 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	41 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 94389974 MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA Desde 01/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 94389974 MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA Desde 01/08/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces 18/09/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

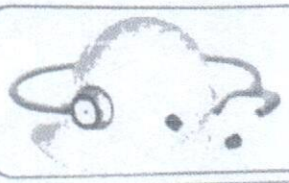
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **94389974,** se encuentra afiliado/a desde **01/10/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de agosto de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co



UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL LA GÁMEZ
Especialistas en Salud Ocupacional y Medicina Laboral
Licencia Salud Ocupacional Resolución 1.220-54
Número 1559 de 4 de agosto de 2022

FECHA ATENCIÓN DE CONSULTA: 06 de abril de 2024 **HISTORIA CLINICA Nº 19500**

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL INGRESO [X] PERIÓDICO [] EGRESO []

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: T.I [] C.C [X] C.E [] Nº 94.389.974
EDAD: 48 AÑOS
EMPRESA: GOBERNACION DEL VALLE
CARGO: CONTRATISTA

EVALUACIONES REALIZADAS

Osteomuscular [X] Optometria [] Audiometria []
Espirometria [] Psicotécnico [] PsicoSensometrico []
Rx: [] Laboratorio Clinico: []

CONCEPTO DE APTITUD

El servicio médico ocupacional brindado en la Unidad de Salud Ocupacional La Gámez, por medico especialista en Salud Ocupacional, mediante el examen realizado, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado:

	SI	NO
Existen restricciones para el desempeño de tareas a realizar	[]	[X]
Desviación en la condición previa de salud	[]	[]

Con relación a su ingreso se retira ASINTOMÁTICO [] SINTOMÁTICO []

RECOMENDACIONES, RESTRICCIONES Y OBSERVACIONES

Trabajador no presenta alteraciones osteomusculares, que interfieran en el desarrollo de las funciones inmersas en el cargo descrito
Recomiendo uso de elementos de protección personal segun riesgo laboral
Cumplir con el programa de pausas activas de acuerdo a lo establecido en el SG-SST empresarial
Adhesion total y estricta a protocolos de bioseguridad contenidos en la normatividad colombiana vigente

DECLARACIÓN DEL EXAMINADO: Doy fe que todos los datos que he suministrado son ciertos y que no he omitido información relevante con respecto a **mi condición de salud, diagnósticos anteriores o actuales, síntomas, limitaciones físicas o mentales, ni antecedentes patológicos laborales. Acepto que los hallazgos en esta valoración médica sean dados a conocer a mi empleador en caso de interferir con el desempeño de mi labor. La presente certificación se expide con base en la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial.**

Lesby Alexandra Gamez Gomez
MEDICO OCUPACIONAL
Registro Medico Nº 76147406

Manuel Tiberio Carvajal
FIRMA DEL TRABAJADOR
C.C 94.389.974

Certificación
Bancaria

Martes, 19 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA identificado(a) con CC 94389974, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	87400003638	2022-02-16	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Fecha de publicación: 2025-01-24 20:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MANUEL	TIBERIO	CARVAJAL	OSPINA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 94389974

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: QUINDÍO

Municipio: SALENTO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: SAN PEDRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Municipio: CALI

Dirección: ["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$38.600.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	*$38.600.000,00*

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$6.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	$14.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	SAN PEDRO	$13.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO COOPERATIVA	$2.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94389974 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2025 07:08 AM

Código Verificación: **JL14HX6V3S**

Válida hasta: **17/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC